



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 262 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ABR 2017

### VISTO:



El Memorándum N° 091-2017-UNTRM-R, de fecha 17 de abril de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, del 18 al 25 de abril de 2017;

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, para los trámites de ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, del martes 18 al martes 25 de abril del presente año, considerando que se cumplirá la comisión de servicio a la ciudad de Lima, para participar los días 19 y 20 de abril en el evento "Intercambio Académico Brasil – Perú", en la Embajada de Brasil, evento que está enmarcado en el Programa de Internacionalización de la UNTRM, el día 21 del presente mes, se tendrá una reunión de coordinación con la SUNEDU, respecto al Licenciamiento Institucional. Asimismo, el día 24 del presente mes, se estará realizando la suscripción del Convenio Específico en el marco de los "Compromisos de Gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la Educación Superior Universitaria", para el año 2017 con el Ministerio de Educación – MINEDU, en la ciudad de Huamanga, Ayacucho;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

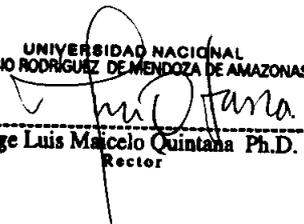
N° 262 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 18 al martes 25 de abril de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Marcello Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JMQ/R  
GA/SG  
Lmy/